



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2006 043-3

**VISTO :**

Lo solicitado por el Director de Servicios en Nota DIR. SERV. 578/2005; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a las siguientes trabajadoras No Académicas de la Dirección de Servicios, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
NORAMBUENA RIFFO, PATRICA CARMEN	B-22
ORELLANA URRUTIA, MARÍA CRISTINA	B-21
VICUÑA LE BEUFFE, CARMEN PAULINA	B-22

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Director de Servicios comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 24 de Febrero de 2006.

**ALBERTO LARRAIN PRAT  
VICERRECTOR  
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**